

INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL¹ Febrero 2026

31 de marzo de 2026

DESTACADOS:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central aumentaron en febrero 6,5% real anual, acumulando en lo que va del año una caída de 0,5% real.** El resultado se explicó principalmente por el aumento de la recaudación de la minería privada GMP10 (+100,8%), favorecida por el elevado precio del cobre en los últimos meses. En menor medida, también contribuyó el crecimiento interanual del resto contribuyentes (+1,4%), que mostró una recuperación respecto al mes anterior, por el alza de los impuestos a productos específicos –en particular combustibles– y el impuesto a la herencia, los que compensaron la caída del impuesto al valor agregado asociado a las importaciones.
- **Por su parte, el gasto presupuestario en febrero creció 5,1% real anual, acumulando en lo que va del año una caída de 1,9% real.** El resultado se explicó por el aumento real de 6,8% del gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto), lo que fue parcialmente compensado con la caída real de 6,0% del gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros). Cabe destacar que el crecimiento del gasto corriente se explica principalmente por la aplicación de la Ley N°21.806 de Reajuste del Sector Público, la cual fue publicada en febrero de 2026 e implicó que el pago de beneficios pagaderos en diciembre del año anterior se realizara en los primeros meses del ejercicio 2026.
- Dentro del Gobierno Central Presupuestario, **el gasto corriente acumulado presentó un avance de 15,9%;** mientras que **el de capital registró una tasa de avance de 9,1% respecto a la Ley aprobada.** Un mayor avance presenta el gasto en Bienes y Servicios de Consumo que acumula un 18,6% de avance al segundo mes del año, incidido principalmente por el gasto del Ministerio Salud cuyo avance completa el 24,3% del presupuesto para el año a febrero.
- **En febrero, se observó un déficit de -0,3% del PIB, correspondiente a -\$1.130.457 millones.** El Gobierno Central Total recaudó \$5.507.115 millones, y se ejecutaron gastos por \$6.637.572 millones. **Acumulado, se registró un déficit de -0,2% del PIB, correspondiente a -\$543.091 millones.**

Balance del Gobierno Central Total

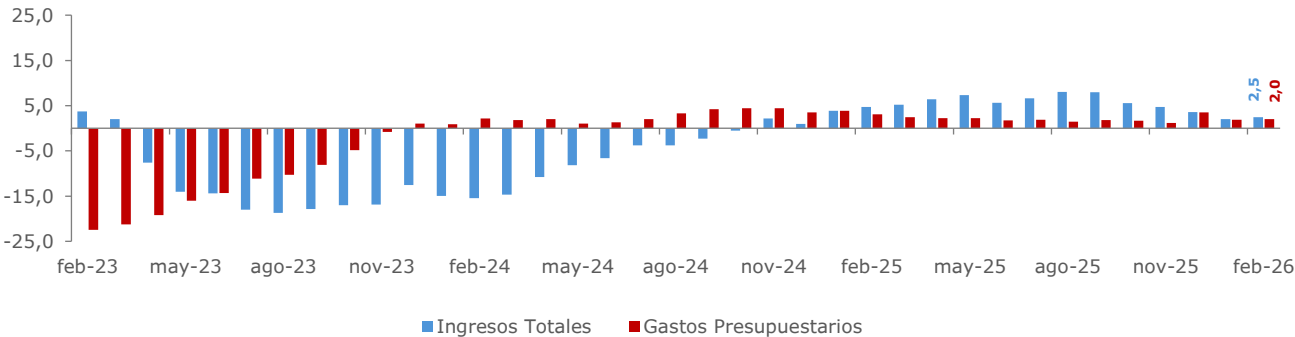
(millones de pesos y % del PIB)

	feb-2026		ene-feb 2026	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.507.115	1,5	12.320.925	3,4
Gastos	6.637.572	1,8	12.864.016	3,6
Balance	-1.130.457	-0,3	-543.091	-0,2

¹ Cierre estadístico: 27 de febrero de 2026. Los datos presentados se encuentran sujetos a revisiones en entregas posteriores.

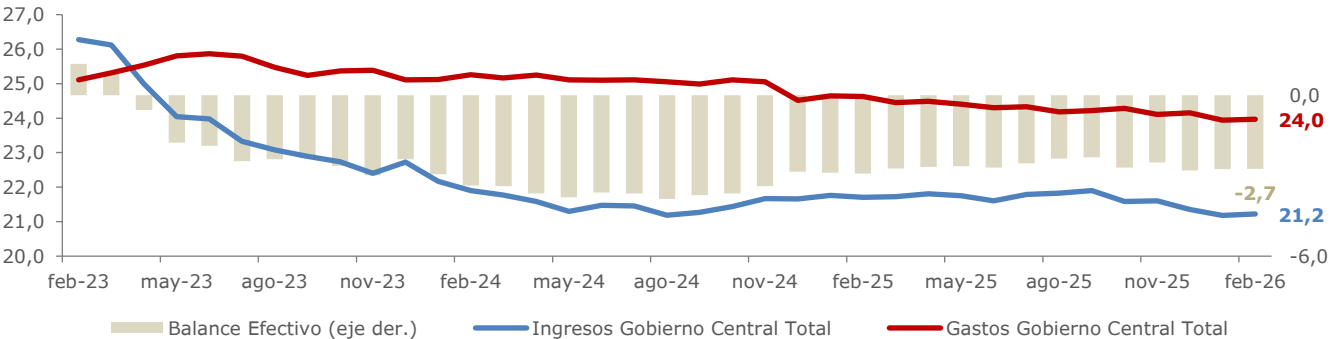
- La **variación real en 12 meses del promedio móvil** de los ingresos del Gobierno Central Total en febrero fue de 2,5%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 2,0%. El siguiente gráfico presenta la evolución de estas series desde febrero de 2023.

Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2023-2026
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



- La **ejecución acumulada en 12 meses móviles** del Gobierno Central Total a febrero presentó **ingresos totales en torno a 21,2% del PIB** y **gastos por 24,0% del PIB**. Así, el balance efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit acumulado en 12 meses de 2,7% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total 2023-2026
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



- Con respecto a las **transacciones bajo la línea** de resultados, que corresponden a operaciones de financiamiento, en febrero destacan los préstamos, seguido por adquisición de activos financieros. En cuanto al servicio de la deuda, cabe destacar la variación de la **deuda flotante** para el período acumulado a febrero de 64,6%, cuya ejecución alcanza los \$2.724.679 millones.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en febrero

- Los ingresos del Gobierno Central crecieron 6,5% real anual a diferencia de la contracción que registraron en enero, totalizando una recaudación nominal de \$5.507.115 millones. Este resultado se explicó, principalmente, por el aumento de la recaudación de la minería privada GMP10 y, en menor medida, por la recuperación del resto de contribuyentes –que se vio afectado en enero por una exigente base de comparación asociada a ingresos transitorios del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) y de la repatriación de capitales.

Ingresos del Gobierno Central Total, mensual
(millones de pesos y variación real anual %)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	ene	feb	ene	feb	ene	feb
INGRESOS	6.813.810	5.507.115	-5,6	6,5	-5,6	6,5
Ingresos tributarios netos	5.795.189	4.718.738	-8,1	7,4	-7,1	6,3
Tributación minería privada (GMP10)	442.544	529.276	42,5	100,8	1,8	5,1
Tributación resto contribuyentes	5.352.645	4.189.462	-10,8	1,4	-8,9	1,1
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	157.108	129.782	87,6	6,6	1,0	0,2
Imposiciones previsionales	394.798	423.494	22,8	6,5	1,0	0,5
Donaciones	2.963	5.478	-26,6	276,9	0,0	0,1
Rentas de la propiedad	156.020	48.344	-17,5	-24,4	-0,5	-0,3
Ingresos de operación	132.139	155.217	17,4	1,3	0,3	0,0
Otros ingresos	175.492	25.866	-12,2	-27,0	-0,3	-0,2
Venta de activos físicos	100	197	-87,5	160,9	0,0	0,0

Nota: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo.
(1) Denominada históricamente "cobre bruto" hasta 2025; la denominación se actualizó para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría. Para más detalles ver Marco Metodológico de este informe.

Ingresos del Gobierno Central Total, acumulado
(millones de pesos y variación real anual %)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	ene	feb	ene	feb	ene	Feb
INGRESOS	6.813.810	12.320.925	-5,6	-0,5	-5,6	-0,5
Ingresos tributarios netos	5.795.189	10.513.927	-8,1	-1,7	-7,1	-1,5
Tributación minería privada (GMP10)	442.544	971.820	42,5	69,3	1,8	3,2
Tributación resto contribuyentes	5.352.645	9.542.107	-10,8	-5,8	-8,9	-4,7
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	157.108	286.891	87,6	39,5	1,0	0,7
Imposiciones previsionales	394.798	818.292	22,8	13,8	1,0	0,8
Donaciones	2.963	8.442	-26,6	53,9	0,0	0,0
Rentas de la propiedad	156.020	204.364	-17,5	-19,2	-0,5	-0,4
Ingresos de operación	132.139	287.356	17,4	8,1	0,3	0,2
Otros ingresos	175.492	201.358	-12,2	-14,3	-0,3	-0,3
Venta de activos físicos	100	296	-87,5	-66,0	0,0	0,0

Nota: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo.
(1) Denominada históricamente "cobre bruto" hasta 2025; la denominación se actualizó para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría. Para más detalles ver Marco Metodológico de este informe.

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	ene	feb	ene	feb	Incidencia	
Impuestos a la renta	2.543.220	2.031.843	-21,7	6,4	-11,2	2,8
Declaración anual	-292.870	-257.586	-1065,3	-233,3	-4,2	-4,1
Impuestos	12.043	17.461	-7,5	23,4	0,0	0,1
Sistemas de pago	-304.913	-275.047	-699,1	-200,8	-4,2	-4,2
Declaración y pago mensual	977.076	704.456	-41,1	6,3	-10,8	0,9
Pagos provisionales mensuales	1.859.014	1.584.973	15,1	19,7	3,9	5,9
Impuesto al valor agregado	2.740.042	2.050.834	2,8	-2,5	1,2	-1,2
I.V.A. declarado	4.399.087	3.383.894	-5,0	-3,3	-3,7	-2,6
Crédito especial empresas constructoras	-51.801	-22.661	16,2	6,8	0,2	0,0
Devoluciones	-1.607.244	-1.310.399	15,6	4,4	4,7	1,4
Impuestos a productos específicos	382.177	318.000	22,5	27,8	1,1	1,6
Tabacos, cigarros y cigarrillos	115.479	73.216	-0,9	-13,1	0,0	-0,3
Combustibles	266.698	244.784	36,5	48,6	1,1	1,8
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	0	-	-100,0	-	0,0
Impuestos a los actos jurídicos	84.693	98.817	1,6	53,9	0,0	0,8
Impuestos al comercio exterior	42.465	35.973	-14,3	-22,0	-0,1	-0,2
Otros	2.593	183.271	105,2	729,8	0,8	3,7
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-72.223	-49.580	38,1	-77,1	0,7	-0,5
Otros	74.815	232.851	11,2	365,0	0,1	4,2
Ingresos netos por impuestos	5.795.189	4.718.738	-8,1	7,4	-8,1	7,4

Notas: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo. Declaración anual, sistema de pagos, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2025 y en 2026. Las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. Una variación positiva indica que el valor es menor en términos absolutos respecto al año anterior, aumentando los ingresos fiscales, y viceversa.

Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	ene	feb	ene	feb	Incidencia	
Impuestos a la Renta	2.543.220	4.575.063	-21,7	-11,3	-11,2	-5,4
Declaración anual	-292.870	-550.456	-1065,3	-436,9	-4,2	-4,2
Impuestos	12.043	29.504	-7,5	8,6	0,0	0,0
Sistemas de pago	-304.913	-579.960	-699,1	-347,2	-4,2	-4,2
Declaración y pago mensual	977.076	1.681.532	-41,1	-27,5	-10,8	-6,0
Pagos provisionales mensuales	1.859.014	3.443.986	15,1	17,2	3,9	4,7
Impuesto al valor agregado	2.740.042	4.790.876	2,8	0,5	1,2	0,2
I.V.A. declarado	4.399.087	7.782.981	-5,0	-4,3	-3,7	-3,2
Crédito especial empresas constructoras	-51.801	-74.462	16,2	13,5	0,2	0,1
Devoluciones	-1.607.244	-2.917.643	15,6	10,9	4,7	3,3
Impuestos a productos específicos	382.177	700.177	22,5	24,9	1,1	1,3
Tabacos, cigarros y cigarrillos	115.479	188.695	-0,9	-6,0	0,0	-0,1
Combustibles	266.698	511.482	36,5	42,1	1,1	1,4
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	0	-	-100,0	-	0,0
Impuestos a los actos jurídicos	84.693	183.510	1,6	24,4	0,0	0,3
Impuestos al comercio exterior	42.465	78.438	-14,3	-18,0	-0,1	-0,2
Otros	2.593	185.864	105,2	783,8	0,8	2,0
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-72.223	-121.803	38,1	15,7	0,7	0,2
Otros	74.815	307.667	11,2	162,2	0,1	1,8
Ingresos netos por impuestos	5.795.189	10.513.927	-8,1	-1,7	-8,1	-1,7

Notas: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo. Declaración anual, sistema de pagos, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2025 y en 2026. Las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. Una variación positiva indica que el valor es menor en términos absolutos respecto al año anterior, aumentando los ingresos fiscales, y viceversa.

- **Los ingresos tributarios netos registraron un aumento real anual de 7,4% en febrero**, principalmente por el crecimiento de 100,8% en la recaudación de la minería privada GMP10.
 - **La recaudación tributaria de la minería privada GMP10 creció 100,8% real anual, contribuyendo en 5,1 puntos porcentuales (pp.) al alza de los ingresos tributarios netos.** Este resultado se vio favorecido por el aumento interanual del precio promedio del cobre, que alcanzó US\$5,9 por libra en enero en la Bolsa de Metales de Londres (US\$4,1 en enero de 2025), lo que incidió en la recaudación por pagos provisionales mensuales (PPM), con variaciones reales anuales de 29,9% y 320% en el impuesto de primera categoría y royalty, respectivamente. Parte de este efecto fue compensado, en moneda nacional, por la apreciación del tipo de cambio (\$956,6 vs. \$862).
 - **La recaudación del resto contribuyentes aumentó 1,4% real anual (incidencia: 1,1pp) con resultados mixtos al interior de la agrupación.** Mientras los impuestos a la renta y al valor agregado (IVA) cayeron durante el mes, los de productos específicos y otros ingresos mostraron alzas relevantes.
 - **La recaudación del impuesto a la renta del resto de contribuyentes disminuyó 8,7% real anual**, principalmente por mayores devoluciones de renta respecto al año anterior (\$83.800 millones en 2025 vs. \$268.262 millones en 2026). Se sumó la caída de 0,7% de los PPM de impuesto a la renta. Compensó parcialmente los impuestos de declaración y pago mensual (+6,2% real anual).
 - **El impuesto al valor agregado (IVA) disminuyó 2,5% real anual.** Esta contracción se explicó, principalmente, por la caída de 3,3% del IVA declarado, lo que estuvo determinado a su vez, por la contracción anual del IVA de importaciones (-18,9%), en línea con la apreciación del tipo de cambio y las menores internaciones desde el exterior.
 - **Los impuestos a productos específicos crecieron 27,8% real anual.** El crecimiento se explicó por el aumento de la recaudación del impuesto específico a los combustibles (48,6%), en particular del diésel, por el incremento anual de 165,0% de la tasa variable del impuesto específico, que aumentó de -0,365 UTM/m³ en febrero de 2025 a 0,237 UTM/m³ en 2026.
 - **Los otros impuestos aumentaron 365% real anual** explicados prácticamente en su totalidad por el impuesto a la herencia.
- Respecto a los ingresos no tributarios (1,9% real anual; incidencia: 0,3pp), estos continúan siendo impulsados por el alza de las **imposiciones provisionales**, debido al menor uso del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL). También contribuyeron positivamente los **traspasos de Codelco** (6,6% real anual; incidencia: 0,2pp), lo que se explicó mayoritariamente por un aumento en el pago de impuestos. Compensó en parte, lo anterior, la caída de rentas a la propiedad (-24,3% real anual; incidencia: -0,3pp).

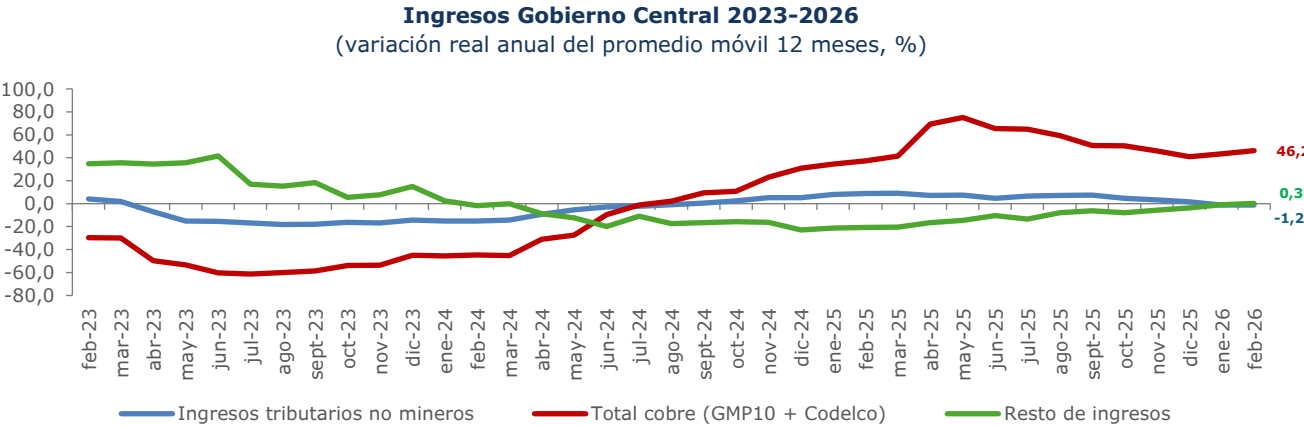
Incidencias de las variaciones anuales de los ingresos tributarios netos
(% de incidencia mensual y acumulado)

	Incidencia variación febrero	Incidencia variación acumulada a febrero
Ingresos tributarios netos	7,4	-1,7
Tributación minería privada	6,0	3,7
Tributación contribuyentes no mineros	1,3	-5,5

Notas: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo.

Ingresos acumulados a febrero

- Los ingresos del Gobierno Central total a febrero disminuyeron **-0,5% real anual, explicado principalmente por la caída de la tributación de resto de contribuyentes de -5,8%. (incidencia: -4,7pp.)**. Este resultado se vio parcialmente compensado por las alzas en la tributación de la minería privada GMP10 de 69,3% (incidencia: 3,2pp.), de los traspasos de Codelco de 39,5% (incidencia: 0,7pp.) y de imposiciones previsionales de 13,8% (incidencia: 0,8pp.)
- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa un aumento en el alza de los ingresos por cobre y del resto de ingresos, mientras que los tributarios no mineros (resto de contribuyentes) presentan una leve disminución.



Nota: resto de ingresos considera imposiciones previsionales, donaciones, rentas de la propiedad, ingresos de operación, otros ingresos y venta de activos físicos. Total cobre considera la tributación de la minería privada (GMP10) y traspasos Codelco (anteriormente cobre bruto).

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Gastos en febrero

En febrero, el gasto presupuestario presentó un crecimiento real de 5,1% real anual, explicado por el crecimiento del gasto corriente que fue parcialmente compensado con la caída del gasto de capital.

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) presentó una expansión real anual de 6,8% en febrero**, impulsado por la mayor ejecución de gasto en personal, y de subsidios y donaciones.
 - **El gasto en personal presentó un incremento real de 16,9% (incidencia: 3,5pp)**, fundamentalmente por los mayores niveles de ejecución registrados transversalmente por efectos de la aplicación de la Ley N°21.806 de Reajuste del Sector Público, la cual fue publicada en febrero de 2026 e implicó que el pago de beneficios pagaderos en diciembre del año anterior se realizara en los primeros meses del ejercicio 2026. Dentro del reajuste las mayores incidencias son las del Ministerios de Salud y de Educación. En este último se observó también un incremento de personal asociados al traspaso de docentes y de asistentes de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
 - **El gasto en subsidios y donaciones registró un crecimiento de 4,2% (incidencia: 1,4pp)** principalmente por la calendarización de aporte fiscal directo (AFD) en educación superior, ya que mientras el pago de la primera cuota de 2025 ocurrió en enero, en 2026 ocurrió en febrero por los retrasos en la toma de razón del acto administrativo que habilita los pagos, lo que implicó transferir dicha cuota los primeros días de febrero y la segunda dentro del mismo mes. Asimismo, incidió también el mayor nivel relativo ejecutado en las primeras cuotas de gratuidad. Contribuyó también, pero en menor medida, los mayores niveles de ejecución por transferencias en programas de atención de emergencias del Ministerio del Interior y en programas relacionados con prevención y seguridad ciudadana en el Ministerio de Seguridad Pública.
- **El gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) tuvo una caída real anual de 6,0% en el mes**, debido a la reducción de la inversión, lo que fue parcialmente compensado con el aumento de las transferencias de capital.
 - **La inversión de febrero presentó una contracción real de 21,4% en doce meses (incidencia: -1,4pp)**, fundamentalmente por un menor nivel en la ejecución de inversión por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Ello se explicó principalmente por alta base de comparación en Vialidad ya que en febrero de 2025 se pagó la cuota del Puente sobre el Canal de Chacao. Contribuyó también el registro de menores niveles de adquisición de activos no financieros al comparar con 2025, dada la ejecución en febrero del año anterior por adquisición de puentes mecano y camiones. Por su parte, en menor grado, incidió también una ejecución más baja en proyectos y adquisición de equipamiento del Ministerio de Salud, y en la ejecución de iniciativas de inversión de los ministerios de Justicia, Interior y el Poder Judicial, los cuales casi no presentan ejecución a febrero reforzando la caída.
 - **Las transferencias de capital de febrero aumentaron 8,3% real (incidencia: 0,6pp)**, principalmente por un incremento en el nivel de gasto ejecutado por transferencias en febrero por los Gobiernos Regionales comparado con 2025, esto incidió por un mayor devengamiento, especialmente derivados de compromisos de arrastre de 2025. Lo anterior se compensó parcialmente por la caída en la ejecución de transferencias del MOP en igual comparación, debido a los tiempos de tramitación interna de la Dirección de Concesiones que implicaron menores pagos de IVA a concesionarios durante febrero.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	ene	feb	ene	feb	Incidencia	
Gastos que afectan el patrimonio neto	5.870.394	5.837.212	-5,4	6,8	-5,0	5,9
Personal	1.421.652	1.520.284	-5,4	16,9	-1,2	3,5
Bienes y servicios de consumo y producción	693.531	574.641	0,7	0,4	0,1	0,0
Intereses	828.960	38.324	2,3	-12,2	0,3	-0,1
Subsidios y donaciones	1.543.349	2.250.942	-18,6	4,2	-5,2	1,4
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	1.358.195	1.434.002	5,1	5,1	1,0	1,1
Otros	24.707	19.019	52,9	-17,8	0,1	-0,1
Gastos en activos no financieros	355.871	800.189	-39,5	-6,0	-3,4	-0,8
Inversión	41.999	320.776	-43,3	-21,4	-0,5	-1,4
Transferencias de capital	313.872	479.413	-39,0	8,3	-2,9	0,6
Total gastos	6.226.264	6.637.401	-8,4	5,1	-8,4	5,1

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	ene	feb	ene	feb	Incidencia	
Gastos que afectan el patrimonio neto	5.870.394	11.707.606	-5,4	0,3	-5,0	0,3
Personal	1.421.652	2.941.937	-5,4	5,0	-1,2	1,1
Bienes y servicios de consumo y producción	693.531	1.268.171	0,7	0,6	0,1	0,1
Intereses	828.960	867.284	2,3	1,7	0,3	0,1
Subsidios y donaciones	1.543.349	3.794.291	-18,6	-6,5	-5,2	-2,0
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	1.358.195	2.792.197	5,1	5,1	1,0	1,0
Otros	24.707	43.726	52,9	11,2	0,1	0,0
Gastos en activos no financieros	355.871	1.156.060	-39,5	-19,7	-3,4	-2,2
Inversión	41.999	362.775	-43,3	-24,9	-0,5	-0,9
Transferencias de capital	313.872	793.286	-39,0	-17,1	-2,9	-1,2
Total gastos	6.226.264	12.863.666	-8,4	-1,9	-8,4	-1,9

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Avance del gasto ejecutado del Gobierno Central Presupuestario

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a febrero fue de 14,9% respecto a la Ley Aprobada. Las partidas que han mostrado los mayores avances en su ejecución son el Ministerio de la Mujer, el Servicio Electoral y el Ministerio de Salud (Minsal) con tasas de ejecución de **25,7%, 23,9% y 18,7%**, respectivamente. El avance del **Ministerio de Mujer y Equidad de Género** se explicó por las transferencias corrientes asociadas con la ejecución de su oferta programática. El avance del **Servicio Electoral** se debe a un mayor progreso en el gasto asociado a los procesos de elección Presidencial y Parlamentarias realizados hacia finales de 2025, incluida la segunda vuelta presidencial, con un mayor efecto sobre el gasto a febrero de 2026. Por último, el avance del **Ministerio de Salud** responde al mayor gasto corriente ejecutado, especialmente incidido por los incrementos de gasto en personal y en gasto operacional asociado al alza en insumos, así como por el pago al proveedor de telecomunicaciones de la red del Minsal realizado en febrero.

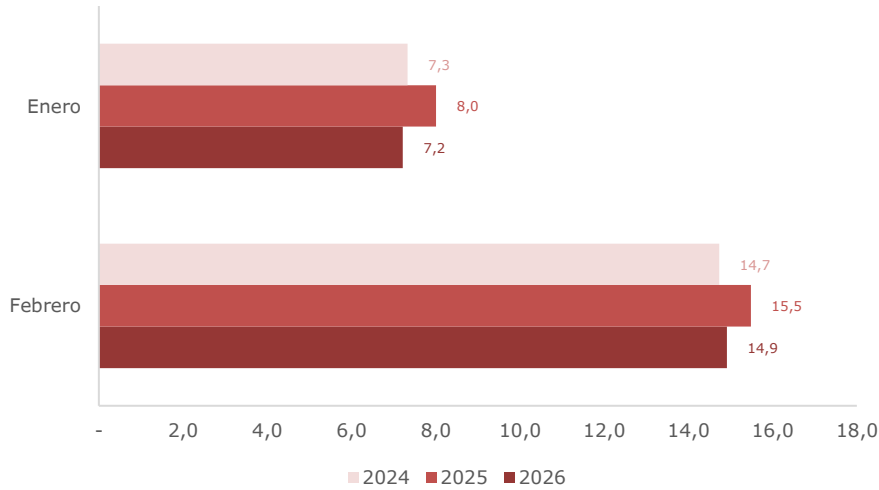
Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario según subtítulos

(% de avance de ejecución sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)

Gastos presupuestarios	Febrero	Acumulado a febrero
Total gastos presupuestarios	7,7	14,9
Total gastos que afectan el patrimonio neto (gasto corriente)	7,9	15,9
Personal	8,8	17,0
Bienes y servicios de consumo y producción	8,4	18,6
Intereses	0,8	18,8
Subsidios y donaciones	7,8	13,1
Prestaciones previsionales	9,0	17,6
Gastos en activos no financieros (gasto de capital)	6,3	9,1
Inversión	6,3	7,1
Transferencias de capital	6,3	10,4

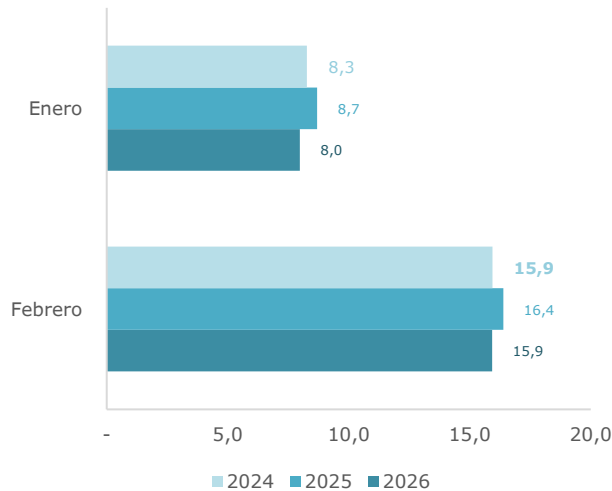
Ejecución gasto presupuestario

(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



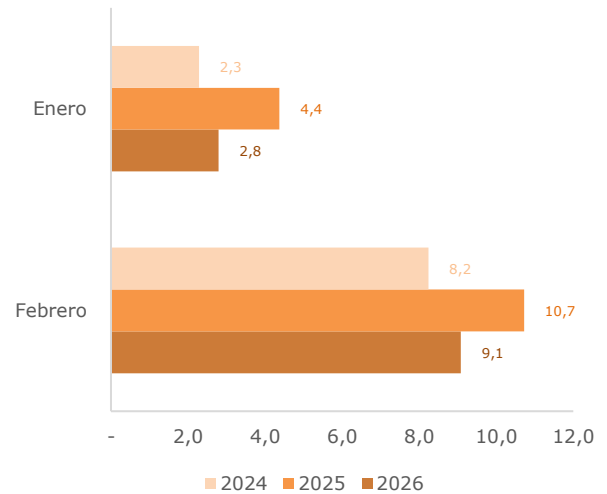
Ejecución gasto corriente

(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



Ejecución gasto de capital

(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



El gasto del Gobierno Central Total registró un crecimiento de 5,1% real anual en febrero, explicado por la expansión del Gasto presupuestario.

Gastos del Gobierno Central Total
(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Febrero		Acumulado a febrero	
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	Var. real anual (%)
Gastos presupuestario	6.637.401	5,1	12.863.666	-1,9
Gastos extrapresupuestario	170	-51,5	351	-50,4
Gasto Total	6.637.572	5,1	12.864.016	-1,9

Ejecución del gasto corriente acumulado a febrero

El gasto corriente a febrero registró un porcentaje de ejecución de 15,9% con respecto de la Ley Aprobada y un crecimiento real de 0,3% en el monto ejecutado en comparación con el mismo período del año anterior. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto corriente en la Ley de Presupuestos Aprobada (sin considerar el Tesoro Público).

- En **Salud**, el gasto corriente acumulado a febrero creció 2,7% real, acelerando su avance para alcanzar un 19,9% de la Ley Inicial, incidido por el efecto de mayores dotaciones de personal en los Servicios de Salud por la incorporación de médicos que iniciaron su periodo asistencial obligatorio (PAO), así como de otros profesionales de personal médico y no médico contratados a partir de las expansiones autorizadas el año anterior, a lo cual se sumó el incremento neto en el gasto operativo por el aumento en el consumo de insumos derivado de un mayor nivel de producción. Respecto del avance del gasto en Bienes y Servicio de Consumo en Salud, la ejecución ya alcanza el 24,3% del presupuesto aprobado para el año.
- En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución a febrero tuvo una variación real anual de 5,1%, acumulando un avance del 16,5%, cuyo incremento se explicó principalmente por el mayor gasto concentrado en el IPS en prestaciones previsionales asociado a la Pensión Garantizada Universal (PGU), en el Aporte Previsional Solidario de Invalidez y la Bonificación de la Ley N°20.531, por el aumento del valor de los beneficios por la aplicación de la Ley N°21.735. Incidió también en esta línea, el aumento del gasto en pensiones de Capredena y Dipreca, derivado del aumento en el valor promedio de las pensiones.
- En **Educación**, la ejecución a febrero tuvo un crecimiento de 4,2% real debido fundamentalmente al incremento del gasto en personal por el traspaso de 10 nuevos SLEP a contar de enero de 2026 además de los dos que se traspasaron a partir de junio de 2025. En particular, los de Aconcagua, Los Álamos, Los Andes, Los Parques, Marga Marga, Petorca, Puelche, Santiago Centro, Tamarugal y Valle Diguillín. Adicionalmente, incidió el traspaso a contar del segundo semestre de 2025 de los SLEP Costa Central y Elqui.
- En **Seguridad**, la ejecución a febrero presentó un avance sobre la Ley Aprobada de 15,8%, principalmente por la mayor ejecución de gastos en personal de los servicios y programas de carabineros y la PDI, los cuales pasaron a formar parte del Ministerio de Seguridad Público a partir de su puesta en marcha en abril del año anterior, tras ser traspasados desde el Ministerio del Interior.
- En **Defensa Nacional**, el gasto corriente acumulado a febrero disminuyó 5,4% real, principalmente por el menor gasto en personal acumulado a febrero 2026 comparado al año anterior, producto de la asignación de zona, traslado y bonos que se pagaron en 2025 y que no han sido otorgados en 2026 a las Fuerzas Armadas. Además, incidió un menor gasto en honorarios en los organismos de salud de las FF.AA. También contribuyó la aplicación de medidas de contención de gasto en 2026, que se han reflejado en un menor nivel de gasto asociado a la adquisición de combustibles y servicios profesionales.

Partidas con mayor gasto corriente en la Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	73.524.998	11.707.606	15,9	16,4	0,3	37.953
Salud	15.886.377	3.158.432	19,9	20,1	2,7	83.374
Trabajo	16.269.719	2.679.890	16,5	16,6	5,1	131.159
Educación	16.217.301	2.487.336	15,3	15,0	4,2	99.947
Seguridad ⁽³⁾	2.266.064	358.347	15,8	-	-	358.347
Defensa	2.192.325	355.244	16,2	16,9	-5,1	-19.128

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto corriente aprobado de estas 5 partidas representa un 71,9% del gasto corriente total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

⁽³⁾ En febrero 2025 no se registró ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad, en consecuencia, no se presentan avances para 2025 ni variación real de 2026.

Ejecución del Gasto de Capital acumulado a febrero

El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 9,1% en relación con la Ley Aprobada, con un avance de 7,1% en la ejecución de la inversión y de 10,4% en la ejecución de las transferencias de capital. Adicionalmente, el gasto de capital a febrero presentó una caída real de 19,7%. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto de capital en la Ley de Presupuestos Aprobada (sin considerar el Tesoro Público).

- En **Vivienda y Urbanismo** se registró una expansión real de 0,7% a febrero por el incremento en el nivel de gasto acumulado en inversión por un mayor avance en el desarrollo de proyectos y obras, así como por mayores niveles de adquisición de activos no financieros asociado al adelantamiento en el pago de licencias informáticas comparado con el cumplimiento de igual compromiso el año anterior. Esto fue compensado parcialmente por la caída en el gasto acumulado en transferencias asociadas principalmente a l pago de subsidios de los programas habitacionales de mejoramiento DS 255 y DS 27.
- En **Obras Públicas**, la ejecución a febrero registró una baja de 36,9% real respecto al mismo periodo del año anterior, cuya caída se explicó por los bajos niveles en la ejecución de inversión alcanzados principalmente en Vialidad comparado al año anterior, debido a que en febrero de 2025 se pagó la cuota del Puente sobre Canal de Chacao, sumado a la menor ejecución en el componente de compras de equipos, maquinaria y vehículos para la producción. Asimismo, contribuyó la menor ejecución acumulada en transferencias de capital derivada de retrasos administrativos que incidieron en los menores pagos de IVA a los concesionarios del MOP.
- El **Financiamiento a Gobiernos Regionales** presentó una caída de 13,9% real anual acumulado a febrero, debido a la menor ejecución en transferencias de capital por parte de los Gobiernos Regionales, incidido por una apertura de sus presupuestos iniciales más lenta que en 2025, debido que a diferencia del año anterior, dichas Resoluciones de apertura fueron elaboradas por los Gobiernos Regionales y tomadas de razón por las Contralorías Regionales, lo que aumentó el tiempo de tramitación y retrasó la ejecución.
- En **Salud**, la ejecución acumulada a febrero registró una disminución real de 57,6% respecto de igual periodo de 2025, explicado principalmente por la caída en los montos acumulados de transferencias de capital asociadas a los conceptos de concesión hospitalaria por concepto de subsidio fijo a la construcción y pagos de IVA de concesión, a lo cual se sumó el efecto, aunque menor, de la caída en el gasto ejecutado por avance de obras por retrasos en la identificación y en la adquisición de equipamientos del componente de inversión en 2026.
- En **Educación**, la ejecución a febrero disminuyó 24,4% real explicado principalmente por una caída en el nivel de gasto de transferencias asociado a la disminución de las transferencias desde la Dirección de Educación Pública (DEP) a municipios destacando, por un lado, una disminución propia del efecto en el gasto del traspaso del servicio educativo hacia los SLEP (que pasan de registrarse como transferencia a municipios en el subtítulo 33 a registrarse como inversión del SLEP en el subtítulo 31); y por otro, asociado a un menor nivel de gasto por una menor cantidad de proyectos de inversión en municipios. Contrasta, sin lograr compensar la caída, el mayor gasto en el componente de inversión explicado por el pago de licencias

informáticas de la Subsecretaría de Educación junto al leve incremento en la ejecución de inversiones tanto en Junji como en algunos Servicios Locales de Educación Pública.

Partidas con mayor gasto de capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	12.730.342	1.156.060	9,1	10,7	-19,7	-283.567
Vivienda	4.149.679	486.134	11,7	12,7	0,7	3.306
Obras Públicas	3.925.809	328.991	8,4	11,0	-36,9	-192.729
Financiamiento Gore	1.771.175	244.121	13,8	15,2	-13,9	-39.300
Salud	1.105.157	20.670	1,9	4,9	-57,6	-28.087
Educación	338.694	9.773	2,9	3,2	-24,4	-3.161

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto de capital aprobado de estas 5 partidas representa un 88,7% del gasto de capital total aprobado.
⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- Respecto a la **inversión**, se registró una disminución real de 24,9% respecto al mismo período del año anterior. En **Obras Públicas** se registró una caída de 24,4% real por el menor avance en el desarrollo de iniciativas de inversión en proyectos y en conservaciones de administración directa de Vialidad, en obras de Arquitectura, Hidráulicas y Portuarias, derivado de la menor identificación de iniciativas alcanzada en el periodo correspondiente a un 88,7% versus el 99% del año anterior a igual periodo. En **Salud** se registró una disminución real de 16,9% explicado por una menor ejecución en iniciativas de inversión derivado principalmente del retraso en la identificación de proyectos que, a febrero, llegaba solo a un 60,5%.
- Por el contrario, el crecimiento de 28,9% de **Vivienda** se debió a una mayor ejecución en la adquisición de activos no financieros por la ejecución de pagos de licencias informáticas y por el mayor avance en iniciativas de inversión de los Serviu de Coquimbo, Metropolitano, Magallanes y Ñuble, cuyo mayor avance es mitigado por las caídas en inversión de los Serviu de Maule, Biobío y Arica y Parinacota. En tanto, **Educación** presentó un incremento real de 39,0% explicado tanto por mayores niveles de adquisición de activos como en el avance de iniciativas de inversión, el primero fue por el pago de licencias de programas informáticos y el segundo, por el mayor avance logrado en obras en desarrollo de Junji y de algunos SLEP.
- Por último, **Seguridad** presentó un escaso avance de 0,03% debido a la ejecución de gastos por adquisición de máquinas y equipos y de mobiliarios principalmente en Carabineros y la PDI. En el caso de esta partida, se debe considerar que no presenta ejecución comparada en 2025, pues sus Servicios fueron traspasados desde el Ministerio del Interior, a partir de la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Partidas con mayor inversión en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	5.118.134	362.775	7,1	8,3	-24,9	-119.984
Obras Públicas	3.300.230	306.452	9,3	10,2	-24,4	-98.793
Vivienda	469.644	22.109	4,7	3,3	28,9	4.959
Salud	717.256	12.084	1,7	2,2	-16,9	-2.465
Educación	125.013	4.934	3,9	2,9	39,0	1.384
Seguridad ⁽³⁾	116.822	38	0,0	-	-	38

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. La inversión aprobada de estas 5 partidas representa un 92,4% de la inversión total aprobada.
⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.
⁽³⁾ En febrero 2025 no se registró ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad, en consecuencia, no se presentan avances para 2025 ni variación real de 2026.

- En cuanto a **transferencias de capital**, se registró una caída real de 17,1%. En primer lugar, **Vivienda** presentó una contracción real anual de 0,4% por menores avances en la ejecución de distintos programas de subsidio, principalmente por la caída en el pago de subsidios de mejoramiento habitacional de los programas de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255) y el de Mejoramiento de Viviendas, Barrios y Entorno (DS 27), tanto por una reducción en los subsidios de arrastre (DS 255) como por un menor ritmo de avance en obras de proyectos de mejoramiento (DS 27) comparado con 2025. Por otro lado, el **financiamiento de los Gobiernos Regionales** disminuyó 13,9% real anual por el menor avance en el gasto derivado de mayores tiempos en la tramitación de las Resoluciones iniciales de presupuestos, que fueron elaboradas a partir de 2026 por los Gobiernos Regionales. Adicionalmente, **Obras Públicas** presentó una caída real de 80,6% debido a retrasos administrativos en la tramitación de Resoluciones que permiten la ejecución de transferencias de capital, efecto de lo cual se contó con solo una semana para efectuar pagos de IVA a concesionarios hasta febrero de 2026, lo que va en vías de regularización durante marzo. **Interior** tuvo una contracción real de 12,1% real explicado por una mejor ejecución en el Programa de Desarrollo Local respecto de sus componentes de transferencias a municipalidades asociado al Fondo de Recuperación de Ciudades, compensado parcialmente por un aumento en las transferencias del programa de Mejoramiento Urbano y de Equipamiento Comunal. Por último, el **Ministerio de Salud** presentó una baja real de 74,9% debido a un menor nivel de gasto ejecutado por concepto de pagos por concesión hospitalaria.

Partidas con mayores transferencias de capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	7.612.208	793.286	10,4	12,6	-17,1	-163.582
Vivienda	3.680.035	464.025	12,6	14,1	-0,4	-1.652
Financiamiento Gore	1.771.175	244.121	13,8	15,2	-13,9	-39.300
Obras Públicas	625.579	22.539	3,6	15,2	-80,6	-93.936
Interior	233.613	12.437	5,3	3,7	-12,1	-1.716
Salud	387.902	8.586	2,2	10,5	-74,9	-25.622

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. Las transferencias de capital aprobadas de estas 5 partidas representan un 88,0% del total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

TRANSACCIONES BAJO LA LÍNEA QUE INCIDEN SOBRE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Los conceptos señalados en la presente sección, así como el resto de los elementos registrados en el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario, corresponden a una reclasificación de los conceptos contenidos en la Ley de Presupuestos, agrupándolos en categorías según si afectan al patrimonio neto y la adquisición neta de activos no financieros, o si son operaciones de financiamiento. Aquellos **contenidos en este apartado** se denominan **transacciones "bajo la línea"** de resultados, pues **corresponden, en general, a operaciones de financiamiento** que modifican las tenencias de activos financieros y pasivos, y a su vez financian los movimientos "sobre la línea" expuestos en las secciones anteriores (y habituales en los informes de ejecución presupuestaria). Cabe destacar que esta clasificación sigue lo planteado por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (2014) del Fondo Monetario Internacional.
- De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, los informes de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central *"deberá(n) incluir la ejecución mensual de gastos correspondientes a los Subtítulos 30 "Adquisición de Activos Financieros" y 32 "Préstamos", del clasificador de gastos."* De esta manera, se da continuidad con la publicación de información adicional incluida desde 2025.
- Según el clasificador presupuestario², **la adquisición de activos financieros** comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso, y los **préstamos** pueden conformarse por asistencia social, hipotecarios, pignoratícios, de fomento, médicos, por anticipos a contratistas, por anticipos por cambio de residencia y por ventas a plazo. Cabe señalar que, con el objetivo de reflejar de manera consistente únicamente las necesidades de financiamiento que implican los subtítulos comprometidos, del Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, se excluye el ítem 01 correspondiente a la Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 del Tesoro Público, dado que son fuente de financiamiento y no necesidad de financiamiento.
- Adicionalmente a lo señalado en la Ley de Presupuestos 2026, se informan también los registros mensuales de necesidades de financiamiento adicional bajo la línea, incluyendo la asignación 003 **Bono de Reconocimiento** del ítem 01 del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social y los ítems 01 y 02 correspondientes a **Amortizaciones** del subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

Transacciones en activos financieros Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	Febrero			Acumulado a febrero		
	MM\$	Var. 12 meses real	% sobre Ley Aprobada	MM\$	Var. 12 meses real	% sobre Ley Aprobada
Adquisición de Activos Financieros (Subt. 30) ⁽¹⁾	141.827	-18,1	6,4	224.620	-6,6	10,1
Préstamos (Subt. 32)	172.198	3,5	5,9	408.726	19,9	14,1
Bono de Reconocimiento (Asig. 003, Ítem 01, Subt. 23) ⁽²⁾	8.392	-9,4	6,5	17.625	-26,4	13,6
Amortizaciones (Ítems 01-02, Subt. 34) ⁽³⁾	42.038	44,0	0,6	1.507.094	-13,4	21,0

(1) Excluye ítem 30.01 Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 Tesoro Público dado que no corresponden a necesidades de financiamiento de política, sino que representan movimientos de fondos asociados a operaciones relacionadas con la administración de efectivo y disposición de financiamiento para el Sector Público por parte del Fisco.

(2) Comprende los recursos para cumplir con las obligaciones asociadas al Bono de Reconocimiento, los cuales están consignados en el subtítulo 23 del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Chile.

(3) En relación con la cifra indicada para el Subtítulo 34 Servicio a la Deuda, cabe señalar que esta no incluye el gasto destinado al pago de Deuda Flotante correspondiente al ítem 34.07 (también gasto bajo la línea), el cual alcanza una ejecución acumulada a febrero 2026 de \$2.724.679 millones, lo que corresponde a un aumento de 64,6% respecto del mismo período del año anterior.

- Los **bonos de reconocimiento** corresponden al pago anual por concepto de liquidación de éstos.
- Amortizaciones** se refiere, en su mayoría, a amortizaciones del Tesoro Público que se desembolsan según el perfil de vencimiento de la deuda pública.
- Mayor detalle de **Adquisición de Activos Financieros y Préstamos** se presenta a continuación.

² Ver más en el Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda del año 2004, que determina las clasificaciones presupuestarias.

Partidas con mayor Adquisición de Activos Financieros Ley Presupuestos 2026 (Ley Aprobada) ⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución Febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Adquisición de Activos Financieros	2.213.049	224.620	10,1	9,6	-6,6	-15.884
Tesoro Público ⁽³⁾	972.614	222.170	22,8	15,0	7,5	15.443
Educación	493.672	2.450	0,5	5,5	-92,7	-31.326
Economía, Fomento y Turismo	494.710	0	0,0	0,0	-	0
Trabajo y Previsión Social	252.054	0	0,0	0,0	-	0

(1) En el cuadro se analizan todas las partidas que poseen Adquisición de Activos Financieros en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2026 (columna ejecución a febrero corresponde al acumulado anual).

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

(3) Excluye el ítem 30.01 del presupuesto de la partida 50, referido a la "Compra de Títulos o Valores", los cuales se relacionan con las operaciones de disposición de financiamiento en el marco de la administración de los fondos del Sector Público que realiza el Fisco.

Con respecto a **Adquisición de Activos Financieros**, en el caso del **Tesoro Público**, corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital, ejecutadas por el Fisco principalmente en los programas de Empresas y Sociedades del Estado y de Operaciones Complementarias. A febrero, la variación se explicó por el mayor aporte de capital a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. En **Educación**, este concepto corresponde a los montos de compra y recompra del Crédito con Aval del Estado.

Partidas con mayores Préstamos en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a febrero 2026	% Avance a febrero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Préstamos	2.902.515	408.726	14,1	14,3	19,9	67.776
Vivienda y Urbanismo	2.258.714	355.371	15,7	15,9	25,5	72.270
Trabajo y Previsión Social	187.787	26.161	13,9	13,6	7,9	1.906
Economía Fomento y Turismo	179.758	6.522	3,6	8,7	-48,2	-6.075
Salud	125.385	9.989	8,0	6,0	36,0	2.642
Agricultura	135.545	9.180	6,8	8,7	-23,5	-2.827

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2026. Los Préstamos aprobados de estas cinco (5) partidas representan un 99,5% del total aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a febrero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

- Con respecto a **Préstamos**, en **Vivienda y Urbanismo**, corresponden a financiamiento para el pago de avances en la construcción de proyectos habitacionales, principalmente para familias de sectores vulnerables (DS 49 de 2011 y sus modificaciones) beneficiadas a través del Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y para el financiamiento de préstamos de enlace para el inicio de obras para las constructoras mediante el programa de Integración Social y Territorial de Subsidio Habitacional (DS 19 de 2016 y sus modificaciones), dirigidos a familias pertenecientes a sectores medios y emergentes. El mayor nivel de ejecución a febrero con respecto al año anterior se explicó principalmente por una mayor entrega de préstamos a empresas constructoras para el financiamiento de obras asociadas a la ejecución de proyectos habitacionales que forman el Plan de Emergencia Habitacional a través de los Serviu Regionales.
- En el caso de **Trabajo y Previsión Social**, corresponden a financiamiento de prestaciones de salud otorgadas a través de la red asistencial para los usuarios del sistema de salud de Capredena y Dipreca, por el copago no cubierto, en los casos en que el afiliado esté adherido al Fondo Solidario, así como también, los Créditos Pignoraticios de la Dicrep, que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando las especies entregadas en garantía. El incremento en la ejecución a febrero 2026 respecto del año anterior se explicó principalmente por la mayor ejecución en préstamos médicos de Dipreca, en préstamos pignoraticios (con garantía prendaria) de la Dicrep, y de asistencia social del IPS.
- En **Economía, Fomento y Turismo**, corresponde a los programas de refinanciamiento de créditos, créditos directos y fondos de inversión regulares de Corfo, otorgados a modo de fomentar la industria de capital de riesgo, las instituciones financieras no bancarias, y las bancarias, como a su vez, el financiamiento a emprendimientos con perspectiva de género, hidrógeno verde y energías renovables no convencionales, los cuales consideran aportes complementarios de organismos

multilaterales para su ejecución. La caída en la ejecución comparada se explicó porque en 2026 solo a partir de febrero se registró ejecución de gasto por concepto de otorgamiento de préstamos de los programas de fomento de Corfo.

- Para **Salud**, los préstamos se asocian a préstamos médicos a los que acceden los beneficiarios de Fonasa para financiar la totalidad o parte del copago asociado a un programa médico que no es factible de ser pagado por el beneficiario al prestador privado al momento de la facturación, esencialmente por copagos Modalidad Libre Elección (MLE) y asociados a Ley de Urgencia, así como también, a los préstamos por anticipos a contratistas asociados a la ejecución de iniciativas de inversión. El crecimiento en la ejecución a febrero 2026 se explicó fundamentalmente por el mayor nivel de gasto en los préstamos médicos otorgados en Fonasa.
- En el caso de **Agricultura**, corresponde a los recursos para fomento destinados para el acceso al financiamiento de pequeños agricultores, usuarios de Indap, en sus diversas versiones de corto y largo plazo, con pertinencia indígena y destinados al cofinanciamiento de las obras de riego. El menor nivel en la ejecución a febrero 2026 se explicó por la caída en la ejecución de instrumentos de préstamos tanto de largo como de corto plazo otorgados por Indap.

VARIACIÓN DE LOS FONDOS SOBERANOS

- Tal como se comenzó a incorporar en los informes de ejecución presupuestaria del año 2025, se incluyen también los registros sobre la variación de los fondos soberanos mensualmente. Estos reportes a su vez se basan en los informes ejecutivos mensuales ya disponibles en la página [web de la Dipres](#).

Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)
Valor de mercado a enero de 2026
(millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2023	2024	2025	2026	
				Enero	Febrero
Valor de mercado inicial	7.514,18	6.030,11	3.618,20	3.889,06	3.912,75
Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	-1.640,53	-2.407,17	0,00	0,00	0,00
Interés devengado	121,67	136,05	108,70	9,77	8,93
Ganancias (pérdidas) de capital	36,20	-138,72	164,10	13,98	22,64
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-1,41	-2,08	-1,95	-0,05	-0,12
Valor de mercado final	6.030,11	3.618,20	3.889,06	3.912,75	3.944,20

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)
Valor de mercado a enero de 2026
(millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2023	2024	2025	2026	
				Enero	Febrero
Valor de mercado inicial	6.475,28	8.638,56	9.378,29	10.313,19	10.512,15
Aportes	1.640,53	607,17	0,00	0,00	0,00
Retiros	-299,94	-303,59	-332,39	0,00	-289,84
Interés devengado	196,13	241,92	269,01	19,62	18,83
Ganancias (pérdidas) de capital	632,23	200,69	1.005,69	179,58	86,96
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-5,67	-6,45	-7,42	-0,23	-0,43
Valor de mercado final	8.638,56	9.378,29	10.313,19	10.512,15	10.327,67

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

MARCO METODOLÓGICO

- Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el período enero-febrero de 2026.
- Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario³, así como las agregadas para el Gobierno Central Total.
- La información contenida en este Informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001, incorporando actualizaciones del nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014, el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB utilizan el producto estimado para 2026 en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2025.

Nueva denominación “Traspasos Codelco” desde Informe de Ejecución de enero de 2026

La categoría "traspasos Codelco" agrupa todos los flujos que esta empresa estatal transfiere al Fisco, incluyendo el pago de impuestos, traspasos de utilidades y los pagos por Ley N° 13.196. Esta categoría se registra de manera diferenciada respecto de los ingresos tributarios generales en razón de la naturaleza híbrida de sus flujos —empresa estatal con régimen especial de distribución— y de las exigencias del cálculo del Balance Estructural del Gobierno Central, que requiere identificar con precisión el componente cíclico asociado al precio del cobre.

La denominación ha evolucionado en tres momentos. Hasta 2003 se utilizó el concepto "cobre neto", bajo el marco del MEFP 1986 (base caja), que deducía los flujos del Fondo de Estabilización de Precios del Cobre (FEC). Desde 2004, con la adopción del MEFP 2001, el FEC pasó a registrarse bajo la línea como adquisición neta de activos financieros, lo que dio origen al concepto "cobre bruto". Desde 2026 se adopta la denominación "traspasos Codelco", que refleja con mayor precisión la naturaleza del flujo —transferencias desde una empresa pública estatal al Fisco— con independencia del mineral o activo que los origine, considerando además que desde 2026 Codelco recibe ingresos por sus actividades relacionadas con el litio.

El cambio de denominación es exclusivamente descriptivo y no altera el perímetro de la categoría, la metodología de registro ni la comparabilidad de las series históricas. La distinción por origen de propiedad —no por mineral— ha sido el criterio subyacente desde el origen de esta clasificación, y la nueva denominación lo hace explícito.

³ El gasto extrapresupuestario se compone de los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. Dentro de cada año, este dato mensual está sujeto a revisiones debido a que el número de bonos emitidos que cumplirán los requisitos para poder liquidarse puede variar durante el resto del período.